

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002-___006_____

(Febrero 28 de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Contrato de Obra No.007 de 2010, cuyo objeto es la Pavimentación Carrera 19 entre calle 27 y vía principal a Bogotá y del corredor vial entre calle 10 y el barrio José Antonio Galán del Municipio de San Gil, fue suspendido y adicionado en tiempo, que el mismo no alcanzo a ser ejecutado en su totalidad en las vigencias anteriores desde su legalización y aún hay pendiente de ser girados al Municipio el 10% por parte de la Gobernación de Santander y para su ejecución total la suma de \$ 556.392.929 del contrato no.007, los cuales se debe adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal estos recursos para ser ejecutados de acuerdo a su destinación específica, de lo cual existe certificación oficial.
- b. Que del mismo modo, existe certificación de planeación municipal, sobre la suspensión y adicional en tiempo del Contrato de Consultoría No.008 de 2010,cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa y financiera de la Pavimentación Carrera 19 entre calle 27 y vía principal a Bogotá y del corredor vial entre calle 10 y el barrio José Antonio Galán del Municipio de San Gil, presenta la misma situación y por tanto se debe adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal, los recursos pendientes para su ejecución por valor de \$32.691.120 para ser ejecutados de acuerdo a su destinación.
- c. Que por lo expuesto anteriormente, se debe adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$589.084.049.00).Mcte.

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002-__006__

(Febrero 28 de 2012)

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2012, en la suma de Quinientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos (\$589.084.049.00) Mcte.

1	INGRESOS MUNICIPALES				589.084.049,00
1.02.	RECURSOS DE CAPITAL				
1.02.04.	RECURSOS DE BALANCE				
1.02.04.01.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL				
1.02.04.01.01.	PASIVOS EXIGIBLES			589.084.049,00	
1.02.04.01.01.01.	Recursos del Departamento		589.084.049,00		
1.02.04.01.01.01.01.	Construcción Pavimentación Carrera 19 entre calle 27 y vía principal a Bogotá y del corredor vial entre calle 10 y el barrio José Antonio Galán del Municipio de San Gil, contrato de obra 007/10,Recursos de Balance	556.392.929,00			
1.02.04.01.01.01.02.	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la Construcción Pavimentación Carrera 19 entre calle 27 y via principal Bogotá y del corredor vial entre calle 10 y el barrio José Antonio Galán del Municipio de San Gil, contrato de consultoría no.008/10,Recursos de Balance	32.691.120,00			

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002-___006_____

(Febrero 28 de 2012)

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2012, en la suma de Quinientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos (\$589.084.049.00) Mcte.

2.	GASTOS				589.084.049,00
2.03.	INVERSION			589.084.049,00	
2.03.10.	RECURSOS DE COFINANCIACION	589.084.049,00			

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a la fecha de su sanción y posterior publicación.

Dado en San Gil, el _____

Presidente,

Secretaria,

JOSE ANTONIO PAEZ TORRES

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ